


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01 -2020-MDJLBYR


J.L. Bustamante y Rivero 2020 Enero 02

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.




VISTO: El Oficio Nro. 220-2019-ALC/MDP de fecha 30 de diciembre de 2019, remitido por la Municipalidad Distrital de Paucarpata, solicitando la designación del Lic. Jesús Aurelio Meza Pantigoso, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística y Servicios Auxiliares en dicha Municipalidad, para el periodo 2020, y el expediente Nro. 006-2020 de aceptación de designación del Lic. Jesús Aurelio Meza Pantigoso en el cargo de Sub Gerente de Logística y Servicios Auxiliares en la Municipalidad de Paucarpata, y;

CONSIDERANDO:




Que, de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según lo denotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la designación es la acción administrativa consistente en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza, por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y se formaliza mediante Resolución;



Que, el Artículo 77° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento del D. Leg. N° 276. dispone que para designar a un servidor público se requiere del conocimiento previo de la Entidad de origen y del consentimiento del servidor. El Servidor público designado al término de la designación reasume funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la Entidad de origen;



Que, el numeral 3.1.7 del Manual Normativo de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, en materia de desplazamiento de Personal, dispone que, en caso de designación para desempeñar cargo de confianza en Entidad diferente, requiere el conocimiento y aceptación previa de la Entidad de origen;

Que, con el expediente Nro. 006-2020 el Lic. Jesús Aurelio Meza Pantigoso ha presentado su aceptación de designación en el cargo de Sub Gerente de Logística y Servicios Auxiliares en la Municipalidad de Paucarpata;

Que, el Lic. Jesús Aurelio Meza Pantigoso, es servidor público de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, actualmente tiene la condición laboral de servidor público nombrado de la referida Municipalidad;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERU

Que, le corresponde al Despacho de Alcaldía, en su condición de Titular del Pliego de la Municipalidad, aceptar la designación del funcionario público requerido, dentro del marco de la política de administración de personal de la Municipalidad;

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 2° Inc. 6 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la designación del Lic. **Jesús Aurelio Meza Pantigoso** en el cargo de Confianza de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, para el periodo 2020, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera y a la Unidad de Recursos Humanos y Seguridad Laboral, la implementación de las acciones de personal correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO


C.D. Paul Rondón Andrade
ALCALDE